

Palacio de las Casas de la Corte de ella Don N. Alon^{do} de Benore,
Muxia y juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario
el Viernes tres dias de Mes de Septiembre de mill e setecientos
ochenta y quatro, Asaxen D. Maguindo de Arana
y Obregon Cavallero Maestrante de la Pl. de Granada
Consejor, Justizia mayor y Capitan a Guerra de esta
Capital por S. M. D. Valraon Dinader y Morator,
D. Maguindo Lopez de Zetina, D. Juan de la Cruz Sotelo y
Riquelme ~~de~~ D. Maguindo Cano Procurador sin
dico General, D. Josef Carratoro, D. Gregorio Carral
Cora, D. Diego Lopez Guillen, D. Felix Pacheco, D. An-
tonio Barrera, D. Benaxo Sabrancha y D. Domingo
Portes Jurado.

Sobre concluirse en Com^{pañia} la Nieve, y de el
a tres Dominicos p^{er} hazer a este Cavildo por redula antedicha y expresion
parax, a facilitar la
hizo rrelaxion de la rritacion mandada a
de rre fecto de orden del Señor Consejo de lo Real, para tratar
sobre Abasto de Nieve, e hizo presente su señoria
una Carta que ha rezivido del Rey de la rreina
de España, ruffa primero del comercio e rre que le
comunica no haber en el Poro mas que dos palmos y
medio de Nieve, vaxo de esta rre rre rre y de q^{ue}
toda quantad notiziada se hanca en rre a rre rre
con rre e rre rre, y q^{ue} se halla este Ayuntamiento.

